

El Supremo Consejo de Castilla lo que sigue del Pr^oceder de
 Provedores de las ciudades —

El dho Dip^o y Regentes de tener noticia sobre haciendo difen
 Cominaciones a algunos de sus Vecinos, afin de que den Relacio
 ne a lo que han malhecho en la admⁿ de las dhas Probinçales de sus
 Haciendas sembradas para el dho. señores nobedades
 perjudicial a un Comen^o que se intitula Comen^o de la dha
 lo tiene aforzados, a fuer de lo que se intitula el Cau^o de
 sus Sindicos de cada una de sus Haciendas de la dha
 situacion adho. Pretenden vendiendo los autos de las dhas
 y conbinger para y no se perjudique ni a los autos de las dhas

Des...
Alm...
Jos...
M...

En la M. D. y C. L. C. de Ferras en dos dias de mes
 de Mayo año de mill setecientos y dos se reunieron
 al aut^o ordin. los d^{os} J^{es} Juan Garcia Carpena Regidor
 Propositor de la Cud de Ferras dho de Corredor de la dha
 ocupacion de la dha Gobernador y Alcalde mayor de Ferras
 la dha J^undy ordin^o enesse Ayuntamiento de Ferras
 Don Blas y Pedro de Torres d^o Felix del Pozo y del
 Venisio Sanchez, d^o Gabrega y Juan Tabier de Ferrera y
 Agustin Romero y Joseph Biede y Juan Vallejo y Juan
 Barrero y P. Mesa y Bern^o Anrich y don de Torres Regid^o y
 acordaron lo que
 enesse Ayuntamiento entre Joseph Albanes Portero de Ferrera
 y Ferrerjos haueir tratado a todos los Cau^o Regid^o que han

